

# NOVEDADES

SEGURO DE PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS  
EN CANARIAS – PLAN 2025

## Modificaciones respecto a la campaña anterior:

### – Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.

**Pueden consultar, en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.**